

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00000 3

EXTRACTO

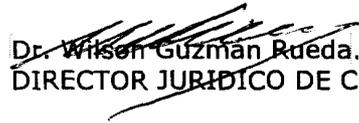
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE PROVIALSEG CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROVIALSEG CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Agosto de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003785 de 15 de Septiembre de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía será: La realización de actividades complementarias en las áreas de prevención del delito, vigilancia-seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes;..."

Quito, 15 de Septiembre de 2008


Dr. Wilson Guzmán Rueda.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 158759
Tr. 01.1.08.001221

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.